

## Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

## SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS 211 0211 LIMA Y/O **PROVINCIAS** 

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

18548902 - 0

Desde

16/11/2020

16/11/2021

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

16/11/2020 16/11/2021

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO CONDORI PAUCA, JULIO

Placa

V9M952 Categoría / Clase

Camioneta Rural Mayor

de 9 Ast

Transporte de Perso

Vin / Nº de serie

93vmen4kefi267536

CESAR Importe de la prima

S/. 380.00

16/11/2020 Hora de emisión

09 h: 32 m

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Lev Nº 26842. Lev General de Salud v su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.